



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 85

Anuncio **2453/2023**

lunes, 8 de mayo de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior  
Servicio de Administración de Recursos Humanos

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Administración de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 2453/2023**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización del OAR. Subgrupo C2 mediante el sistema de concurso de méritos*

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización del Organismo Autónomo de Recaudación. Subgrupo C2 mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el siete de diciembre de dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el quince de febrero de dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para:

24 plazas de Auxiliar Administración General:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Abad Pascasio, David Antonio
2	Apolo Robles, Yolanda
3	Barroso Sáenz, Leticia
4	Becerra Abasolo, Remedios
5	Blanco Aretio, María de los Reyes
6	Borrero Delicado, Luisa
7	Burguillos Mejías, María Luisa
8	Cabañas Cuéllar, Antonio María
9	Carrizosa Martos, Amalia
10	Collado Berrocal, Isabel
11	Conejo Navarro, María Fernanda
12	Contreras Bermejo, M Isabel
13	Del Castillo López, Adelina
14	Díaz Llorente, Miriam
15	Durán Cerrada, Sara
16	Expósito Maldonado, Ángeles María
17	Fernández González, Patricio David
18	Galán Galán, Francisco

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
19	Gil García, Lucía
20	Grandioso Herculano, Laura
21	Hernández Moreno, Pilar
22	Jiménez Navarro, María Jesús
23	Jorrillo Madera, María Paz
24	León Nogales, Juana
25	López Morcillo, Antonia
26	López Tena, María Buensuceso
27	López Gómez, Raúl
28	Lozano Soto, Sara
29	Mandly Manso, Jesús
30	Martelo Soriano, Fátima Belén
31	Martínez Reynolds, Guillermo
32	Matos Flores, Marcos
33	Méndez Madrigal, Isabel María
34	Montanet Nieto, Laura
35	Moyano Fernández, Yolanda
36	Muñoz Ramos, Tomás
37	Núñez Trigo, Ana María
38	Ortiz Pacheco, Fátima del Carmen
39	Pampano Toledano, Nerea
40	Piñero Rodríguez, Rosa
41	Portillo Felipe, José Antonio
42	Quirós Donoso, Eduardo
43	Ramos Sanguino, Monserrat
44	Real Gordillo, María Antonia
45	Rivera Martín, Angélica María
46	Rodríguez Riquero, Martín
47	Rodríguez García, José Antonio
48	Rosa Manzano, Ángela María
49	Sáez Senso, María de la Soledad
50	Sánchez Alcántara, María Marta
51	Sánchez Fernández, María
52	Sánchez Caset, Jesús
53	Sánchez Sánchez, Guadalupe
54	Serrano Jurado, Esther
55	Soriano Gragera, David
56	Teodoro Adame, Isabel María
57	Trapilla Pérez, Juan Manuel
58	Vaca Romero, María del Pilar
59	Villamañán Díaz, Israel
60	Zarallo Moreno, María Dolores

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Chacón Chacón, Valentín	(1)

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	
2	Roque Rodríguez, M.ª Isabel	(2)
(1) No justifica la bonificación de tasas (2) No aporta justificante de tasas		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)